

Daule, 10 de abril de 2019

Sres.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TAXIS CONVENCIONALES CITYAURORA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo de 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Los administradores de la Compañía TAXIS CONVENCIONALES CITYAURORA S.A. han acatado todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la elaboración de Balance General, Estado de Resultados y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

La custodia y observación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

La Compañía implemento las NIIF y los Estados Financieros fueron presentados bajo las NIIF para Pymes.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Williams Fernando Ordoñez Caicedo
Comisario